



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: ÁLVARO CRUZ RIAÑO

Medellín, MAYO CATORCE (14) DE DOS MIL TRECE (2013)

Radicado	05 001 23 31 000 2002 02070 00
Demandante	FABRICA DE BRASSIERES HABY S.A
Demandado	DIAN
Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO IMPUESTOS
Instancia	Primera
Auto	Interlocutorio nº129
Asunto	Cumplase lo resuelto- Se ordena el archivo del expediente

Cumplase lo resuelto por el Consejo de Estado en providencia del veintinueve (29) de noviembre de dos mil trece (2013) visible en folios 213 a 224 del cuaderno del Consejo de Estado, mediante la cual se confirmó la sentencia del 15 de octubre de 2010, proferida por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, Sala Tercera de Decisión.

Una vez ejecutoriado el presente auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

5

ÁLVARO CRUZ RIAÑO
MAGISTRADO